

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:52240/2015

CÓRDOBA, 18 FEB 2016

**VISTO** las presentes actuaciones relacionadas con el concurso que fuera convocado por Resolución nro. 204/15, de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y autorizado mediante RR 1755/15, para cubrir un cargo de la Categoría Seis -Agrupamiento Administrativo (cód. 3666/1) y,

**CONSIDERANDO:**

Que finalizada la tramitación del concurso de que se trata, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional ha dictado la Resolución nro. 242/15, aprobando el dictamen del Jurado y estableciendo el orden de mérito que figura en el Acta 2;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el TÍTULO IV (arts. 24 a 46) del CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12;

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita cobertura del citado cargo, para cumplir funciones en el Área de Recursos Humanos, proponiendo al señor GONZALO JOSÉ AVILA, quién resulto primero en el orden de mérito del citado concurso.

Atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 103, por la Dirección General de Personal a fs. 104 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 57955

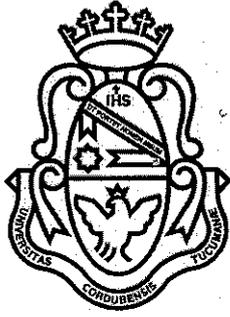
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar por concurso al Sr. GONZALO JOSÉ AVILA, legajo 43376, en el cargo de la Categoría Seis -Agrupamiento Administrativo (cód. 3666/1), quién prestará servicios en el Área de Recursos Humanos de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a partir de la fecha.

**ARTÍCULO 2º.-** El Sr. Avila deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

818



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:52240/2015

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 110**